



DDUCA/293/2018

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOEDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
LICENCIA DE USO DEL SUELO				
DESCRIPCIÓN:				
<p>LA LICENCIA DE USO DE SUELO TENDRÁ POR OBJETO AUTORIZAR LAS NORMAS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE UN DETERMINADO PREDIO TALES COMO: EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO, EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO, LA ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN, EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO Y EN SU CASO EL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, ADEMÁS DE SEÑALAR LAS RESTRICCIONES CORRESPONDIENTES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULOS 8, 14,16 y 115. LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTICULOS: 5.1, 5.2 FRACCIONES I y II INCISOS b y d, 5.3 FRACCIONES II, III, IX, XXI, XXIX, 5.6, 5.7, 5.10, FRACCIONES VI, VIII y IX, 5.24, 5.25 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 5.26 FRACCION X, 5.55 y 5.56. REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULO 132, 133,134. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, GACETA DE GOBIERNO No. 121 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2003. CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 144 FRACCIÓN VIII DEL TÍTULO CUARTO, CAPITULO SEGUNDO.</p>			
LICENCIA DE USO DEL SUELO			VIGENCIA:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	<input type="checkbox"/> NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REQUIERA EL USO DEL SUELO Y SUS NORMAS DE APROVECHAMIENTO CON FINES URBANOS Y PARA LA EDIFICACION EN CUALQUIER INMUEBLE UBICADO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL SOLICITANTE O EN SU CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI	ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
3. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO	SI	SI	ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITA EN EL IFREM O LA POSESION DEL MISMO.	SI	SI	ARTICULO 9 Y 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
5. DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL (EN CASO DE USOS DEL SUELO QUE REQUIERAN EL DOCUMENTO)			ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	



PERSONAS MORALES			
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	ORIGINAL SI	COPIA(S) -	ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL SOLICITANTE O EN SU CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI	ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
3. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO	SI	SI	ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITA EN EL IFREM O LA POSESION DEL MISMO	SI	SI	ARTICULO 9 Y 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
5. ACTA CONSTITUTIVA			
6. DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL (EN CASO DE USOS DEL SUELO QUE REQUIERAN EL DOCUMENTO)			ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OTROS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DIAS HABILES
VIGENCIA:	1 AÑO		
COSTO:	LICENCIA DE USO DEL SUELO	10 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	ARTICULO 144 FRACCION VIII, TITULO CUARTO, CAPITULO SEGUNDO, SECCION TERCERA, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 23, FRACCIÓN. XX BIS, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
	INSPECCION DE CAMPO	25 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN	ARTICULO 144 FRACCION VIII, TITULO CUARTO, CAPITULO SEGUNDO, SECCION TERCERA, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 23, FRACCIÓN. XX BIS, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	CHEQUE DE CAJA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CON BASE EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO No. 121, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2003		
PENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DEL SUELO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LUACES DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.		
DOMICILIO:	CALLE: BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	EL POTRERO	MUNICIPIO:	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9.00 A 15:00 HORAS



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	36222700	2937 2712	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	ATIZAPAN DE ZARAGOZA			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE PUEDO INGRESAR MI SOLICITUD PARA OBTENER MI LICENCIA?			
RESPUESTA:	EN LA BARANDILLA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS, DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE REQUISITOS DEBO CUMPLIR?			
RESPUESTA:	ESTAN ASENTADOS AL REVERSO DE LA SOLICITUD			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIEMPO DE RESPUESTA PARA MI TRAMITE			
RESPUESTA:	5 DIAS HABILES			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 C. SERGIO ALEJANDRO CARBAJAL ALFARO	 LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LUACES	25 / ENERO / 2018		
COORDINADOR DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DEL SUELO.	DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.			

